



CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL MUSEF N° 10/2017 Primera convocatoria

El Museo Nacional de Etnografía y Folklore, dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), en uso de sus atribuciones y de conformidad a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, convoca públicamente a las personas individuales que tengan interés en postular al cargo de:

| Cargo | N° de Puestos | Ubicación Geográfica | Objetivo del Puesto |
|----------------------|---------------|---|--|
| Técnico Referencista | 1 | La Paz (Museo Nacional de Etnografía y Folklore) | Realizar la referencia de videos en general y administrar el manejo de publicaciones producidas por el MUSEF |

Los postulantes deberán cumplir inexcusablemente los siguientes requisitos:

Formación: (Requisito Indispensable)

Técnico Superior en bibliotecología, comunicación social, producción audiovisual y/o ramas afines

Experiencia: (Requisito Indispensable)

General: Laboral de 4 años en entidades públicas y/o privadas.

Específica: Laboral de 2 años en cargos relacionados.

Cualidades personales: Paciencia, rapidez, honestidad, honradez, relaciones humanas.

Otros requisitos:

Conocimientos: (*Sujeto a evaluación técnica*)

1. Ley 1322 de Derechos de Autor
2. Ley 366 del Libro y su Reglamentación
3. Ley 530 de Patrimonio Cultural
4. Ley 045 De Racismo y toda Forma de Discriminación
5. Conocimiento de procesos técnicos en diferentes sistemas de catalogación y tecnologías en edición de video
6. Conocimiento sobre pueblos y naciones originarias, cultura, colecciones bibliográficas, museológicas y archivistas.
7. Conocimiento de la Ley 1178 y Responsabilidad por la Función Pública.

Requisitos Constitucionales:

1. Haber cumplido con los deberes militares (varones).
2. No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal pendientes de cumplimiento.
3. No estar comprendido ni comprometido en los casos de prohibición y/o de incompatibilidad establecidos en la Constitución y otras disposiciones.
4. Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral
5. Conocimiento de al menos dos idiomas oficiales del país (Ley N° 269, artículo 21 "Principio de Territorialidad") (Requisito indispensable).
6. Certificación SIPPASE emitido por el Ministerio de Justicia, en cumplimiento a la Ley 348 del 9 de marzo de 2013 (Requisito indispensable)

Los interesados deberán presentar su postulación, adjuntando nota de postulación, el formato curricular (a obtenerse en el sitio web www.musef.org.bo), Hoja de vida, documentación (anillado y foliado) y pretensiones salariales a la casilla de Correos N° 5817 La Paz, haciendo referencia a: Requerimiento de Personal **MUSEF N° 10/2017, Primera Convocatoria**, hasta el **día 03 de Noviembre de 2017 a horas 19:00 p.m. en ECOBOL de la ciudad de La Paz** impostergablemente, se recomienda a las personas de todos los departamentos del país interesadas en postularse tomar las previsiones necesarias para que sus postulaciones se reciban en la ciudad de La Paz hasta la fecha y hora citada, no se recibirán postulaciones posteriores a esta fecha.

Para la evaluación de la experiencia sólo se tomarán en cuenta Certificados de Trabajo o cumplimiento de contrato, que señalen la fecha de inicio y conclusión del trabajo de consultoría. Un contrato, convenio o memorándum no se constituye en prueba suficiente para validar el tiempo de experiencia.

La descripción de las funciones del puesto podrá ser obtenida en la página web www.musef.org.bo.

Los postulantes que no cumplan con los requisitos indispensables señalados, que no presenten el formato curricular completo y firmado o que no presenten la documentación de respaldo serán descalificados. **No se devolverá la documentación.**

Los actos emergentes del proceso de selección serán comunicados a través de la página web: www.musef.org.bo. Mayores informes en instalaciones del MUSEF calle Ingavi N° 916, teléfono 2408640.

La Paz, 27 de octubre de 2017